

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Obejo**

Núm. 3.675/2012

Por medio de la presente se pone en conocimiento que por esta Alcaldía con fecha 26 de abril de 2012 se ha adoptado la Resolución nº 046 que literalmente dice lo siguiente:

"De conformidad con lo establecido en los artículos 43, 120 y 121 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero.- Nombrar Concejala Delegada del Área de Festejos a favor de la Concejala doña Beatriz Díaz Sánchez.

Dicha Delegación comprende todas aquellas facultades, derechos y deberes referidos a las materias delegadas que corresponden al Alcalde, abarcando la facultad de dirigir los servicios co-

rrespondientes como la de gestionarlos en general, incluida la de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, con la sola excepción de las que según el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y normas de desarrollo, establece como no delegables.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos oportunos.

Tercero.- Notificar la presente Resolución a la interesada para su aceptación.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Obejo a 26 de abril de dos mil doce.- El Alcalde. Fdo: Luis Sánchez Marín. Ante mí, La Secretaria. Fdo: Melania Segura Martínez".

Lo que se hace publico para general conocimiento en Obejo a 21 de mayo de 2012.- El Alcalde, Fdo. Luis Sánchez Marín.